

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE PANTALLAS LED PARA LOS PLATÓS 2 Y 3 DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, SA**

**- EXPEDIENTE N.º 2504OB02**

## **1. OBJETO**

El objeto del presente concurso es la contratación por parte de la CCMA, S.A. del alquiler de pantallas LED para los platós 2 y 3 del Centro de Producción de Audiovisuales de la CCMA, S.A. ubicado en sus instalaciones de Sant Joan Despí, con montaje, desmontaje y asistencia técnica para dar servicio durante dos temporadas:

- 2025/2026
- 2026/2027

La previsión de programas a cubrir para la temporada 2025/2026, en el momento de sacar la licitación, es la siguiente:

- Plató 2: Programa ***Està passant*** y programa ***Col·lapse***
- Plató 3: Programas ***Tot es mou*** y ***La Selva***

A pesar de lo que se acaba de describir, es posible que se incorpore algún programa nuevo o se modifique la programación descrita, antes del inicio de la temporada o durante su transcurso.

Para la temporada 2026/2027, aún no hay una previsión. La demanda se adaptará en función de la programación que se apruebe en su día.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

El contrato incluye el equipo propiamente dicho, así como la operación y asistencia técnica (equipo de personal):

### **2.1. ALQUILER EQUIPO TÉCNICO:**

El material de referencia previsto inicialmente y que se valorará es el siguiente:

#### **2.1.1. CONFIGURACIÓN PLATÓ 2:**

- 1 pantalla 26x7: 182 módulos
- 1 pantalla 28x7: 196 módulos
- 1 pantalla 5x1: 5 módulos (tabla ***Està passant***)
- TOTAL PREVISTO: 383 módulos

#### **2.1.2. CONFIGURACIÓN PLATÓ 3:**

- 1 pantalla 32x7: 224 módulos
- 1 pantalla 32x7: 224 módulos
- TOTAL PREVISTO: 448 módulos

En total entre el plató 2 y el plató 3: 831 módulos.

### **2.1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- Los módulos LED deben ser de tipo plano.
- Los tamaños de los módulos que componen la pantalla deben ser de 500 mm x 500 mm. Se adjunta plano de montaje.
- El "Pixel Pitch" de las pantallas debe ser de 2,6 mm.
- La tecnología de los módulos puede ser SMD LED o MINILED. La tecnología utilizada debe ser la misma para todas las pantallas.
- La luminosidad de los módulos LED debe ser superior a  $>1000 \text{ cd/m}^2$  (noches).
- La relación de contraste de los módulos debe ser de al menos 4.000:1
- El procesamiento de la escala de grises debe ser de 16 bits.
- La temperatura de color de los módulos LED debe ser capaz de alcanzar los 6.500° Kelvin.
- El ángulo de visión horizontal y vertical de los módulos LED debe ser superior a 140°
- Los módulos de la pantalla deben poder trabajar a una frecuencia de refresco igual o superior a 3840 Hz y con un «frame rate» de 1/32 o 1/16.
- La latencia de la pantalla, sumando la del sistema de control más la del módulo, no debe superar los 80 ms.
- El consumo eléctrico medio de cada módulo no debe superar los 80 W y el máximo no debe superar los 185 W.
- Cada módulo debe tener una conexión redundante para la señal de datos, de modo que si se pierde la conexión en un sentido, tengamos una segunda vía de alimentación y de señal.
- La instalación de la pantalla se realizará sin montura externa. El soporte y el cableado, de señal y de potencia, deben realizarse íntegramente por detrás de la pantalla.
- La pantalla debe estar diseñada para poder funcionar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de forma ininterrumpida.
- Los módulos de la pantalla deben funcionar sin ventiladores y ser completamente silenciosos.
- La electrónica de control de la pantalla debe tener la menor latencia posible y permitir ajustar la frecuencia de refresco con el fin de eliminar los dispositivos de "flickering" o "banding" y poder obtener una calidad broadcast de la pantalla. El sistema de control de pantallas debe ser el mismo para todas las instalaciones.

### **2.1.4. MATERIAL DE RESPALDO:**

El proveedor deberá contar con material de respaldo suficiente para poder hacer frente a posibles sustituciones de material dañado durante la vigencia del contrato.

### **2.1.5. ELECTRÓNICA DE CONTROL:**

Se requerirán cuatro sistemas de gestión de pantallas LED de Resolume B.V. (Software y MediaServer) en total. Dos sistemas para el plató 2 y otros dos para las pantallas del plató 3. Estos sistemas deben tener 8 entradas HD-SDI externas para cada máquina.

- Sistema Mediaserver con 4 máquinas en condiciones de funcionar todas con los mismos contenidos.
- Los MediaServers deben ser conmutables instantáneamente, utilizando una matriz o dispositivo equivalente, de forma que cualquiera de ellos pueda dar servicio a cualquier pantalla instalada en los 2 platós. En caso de avería o mal funcionamiento de uno de los equipos, se debería poder dar continuidad al contenido suministrado a todas las pantallas. En este caso, aceptamos que la señal se pueda duplicar en las dos pantallas grandes del mismo plató.
- El sistema debe ser capaz de trabajar a 50 fps y dar una resolución acorde al «pixel pitch» y tamaños solicitados, interpolando como máximo un 10 % de los píxeles.
- Todos los equipos deben incorporar una salida de contenido de audio (L y R) con conectores XLR. Esta salida de contenido de audio se puede hacer a través de una tarjeta de sonido externa.
- Todos los equipos deben tener un mínimo de ocho entradas de vídeo HD-SDI para que la CCMA, S.A. les pueda suministrar contenido en este formato.
- Los MediaServers deben ser conmutables instantáneamente mediante una matriz o dispositivo equivalente, de modo que en caso de avería o mal funcionamiento de uno de los equipos, se dé continuidad al contenido suministrado a las pantallas.
- Los equipos MediaServer se instalarán en la sala MCR del CPA, el control se realizará desde cualquiera de los tres controles (A, Z y W) y las pantallas estarán en los platós 2 y 3. Todas las conexiones y dispositivos necesarios para el correcto funcionamiento correrán a cargo del proveedor a excepción del sistema KVM entre los ordenadores y los controles que serán suministrados por la CCMA, S.A.
- Si se segmenta la pantalla en diferentes salidas de una o varias máquinas, las conmutaciones deben ser síncronas.
- Si se necesitan varios MediaServers, deben ser iguales y el control debe ser único y funcional.
- El software de cada MediaServer debe ser capaz de mostrar hasta 12 capas como mínimo.
- Se deben incluir las actualizaciones de firmware y software para nuevas versiones, incluyendo los sistemas operativos de las máquinas suministradas.

#### **2.1.6. CABLEADO Y MONTAJE:**

La empresa licitadora se hará cargo del montaje de las pantallas, los soportes y las estructuras necesarias, y de todo el material y cableado accesorio para el montaje de las pantallas en el plató de 3Cat en Sant Joan Despí.

#### **2.1.7. SOPORTE TÉCNICO:**

- Se deberá proporcionar un servicio de soporte y mantenimiento de los equipos suministrados durante todo el plazo de vigencia de este suministro.
- El licitador se compromete a tener material de repuesto en stock mientras dure el periodo de soporte.

#### **2.1.8. OTRAS ESPECIFICACIONES**

El transporte correrá a cargo del licitador.

El proveedor será el responsable del mantenimiento del equipo y deberá proporcionar, sin coste adicional, los repuestos de piezas o la sustitución de los equipos que se le requieran. Es preciso que el adjudicatario tenga contratado un seguro de daños materiales que cubra

cualquier daño, pérdida o robo que pueda afectar al material de su propiedad, incluidos los que se puedan producir en el momento del montaje y desmontaje

## **2.2. EQUIPO TÉCNICO:**

Los perfiles profesionales solicitados, a partir de la experiencia de la CCMA, S.A. en este tipo de programas, son los siguientes:

- Perfiles de técnicos para la instalación al inicio del suministro y para la desinstalación al final de la temporada
- Perfiles de operadores de control de pantalla para puesta en marcha y control durante los ensayos, los programas piloto y los programas de cada producción. Deberá ser personal que pueda acreditar experiencia previa en otras producciones con el sistema Resolume B.V. (software y MediaServer). Deberán tener un mínimo de conocimientos técnicos para solucionar las incidencias técnicas que puedan producirse.

Dado que las indicaciones dirigidas al operador mientras se está llevando a cabo el programa son en catalán, es imprescindible que la persona que desempeñe esta función entienda el catalán, y si es posible, que lo hable.

El contratista deberá aportar la figura del coordinador general técnico que será la persona de contacto responsable de todas las acciones que se lleven a cabo en los platós 2 y 3 y que pueda atender las consultas de los responsables de la CCMA,S.A., asistir a reuniones de supervisión, etc.

Asimismo, los licitadores deberán poner a disposición del contrato un servicio de asistencia técnica, al que se podrá recurrir para resolver cualquier incidencia que se produzca durante la ejecución del contrato. Deberá estar disponible de 7:00 a 20:00 horas y con capacidad de asistencia presencial en un plazo no superior a 1 hora.

Es preferible que el equipo asignado al contrato tenga estabilidad en su composición durante toda la duración del contrato.

El equipo profesional asignado deberá cumplir siempre y en todo momento con el nivel de solvencia acreditado durante el proceso de licitación.

Ante cualquier contingencia que afecte al personal, el adjudicatario deberá asegurar:

- Si es necesario sustituir algún perfil, que se haga forma inmediata.
- Si tiene que aumentar algún perfil para la realización de un servicio en particular, que se puede proporcionar de forma inmediata.

La CCMA,S.A. podrá solicitar cambios en los perfiles asignados en caso de detectar alguna anomalía, prestación inadecuada o por cualquier otro motivo que lo justifique.

Todo el personal del proveedor que integra estos equipos deberá ir uniformado e identificado con signos distintivos que pertenezcan al contratista.

## **2.3. CALENDARIO:**

Aún falta por concretar el calendario definitivo. A continuación les informamos de las **fechas previstas como posibles:**

Mes de agosto: Montajes, pruebas técnicas y programas piloto. Las fechas exactas se pactarán según los calendarios de los programas que entren en producción. El montaje está previsto que tenga lugar la semana del 28 de julio. Las pruebas y pilotos está previsto que se inicien la semana del 18 de agosto.

## PLATÓ 2:

- **Programa *Està passant*:** Emisión prevista del 1 de septiembre de 2025 al 18 de junio de 2026, ambos inclusive, y de lunes a jueves, con una previsión de 154 programas y horario de 17:30 a 21:00 horas (de lunes a miércoles) y de 17:30 a 21:30 horas (los jueves)

La semana del 25 de agosto, en día a concretar, puede tener lugar un programa piloto. Por lo tanto, se contabilizan un total de 155 sesiones (1 piloto + 154 programas).

- **Programa *Col·lapse*:** Emisión prevista del 6 de septiembre de 2025 al 20 de junio de 2026, ambos inclusive, con una previsión de 39 sesiones. Se espera que las sesiones **se graben los viernes por la mañana**, con una duración estimada de 8 horas, de acuerdo con el siguiente calendario de **emisión** del programa, pendiente de confirmar:

- 13, 20 y 27 de septiembre
- 4, 11, 18 y 25 de octubre
- 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre
- 6, 13 y 20 de diciembre
- 10, 17, 24 y 31 de enero
- 7, 14, 21 y 28 de febrero
- 7, 14, 21 y 28 de febrero
- 11, 18 y 25 de abril
- 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo
- 6, 13 y 20 de junio

Se prevé que se grabe un piloto el 29 de agosto. Por lo tanto, se prevén un total de 39 sesiones (1 piloto + 38 sesiones)

## PLATÓ 3

- **Programa *Tot es mou* (de lunes a viernes no festivos):** Emisión prevista del 1 de septiembre de 2025 al 17 de julio de 2026, ambos inclusive, con una previsión de 212 programas, con horario de 9:30 a 14:00 horas.

Se prevé que haya 3 programas piloto la semana del 25 de agosto. Por lo tanto, se prevén un total de 215 sesiones (3 pilotos + 212 sesiones)

- **Programa *La Selva* (de lunes a viernes no festivos):** Emisión prevista del 1 de septiembre de 2025 al 17 de julio de 2026, ambos inclusive, con una previsión de 211 programas, con horario de 16:30 a 19:15 horas, aproximadamente.

Se prevé que haya 3 programas piloto la semana del 25 de agosto. Por lo tanto, se prevén un total de 214 sesiones (3 pilotos + 211 sesiones)

Además, se contempla que las pantallas se puedan utilizar en el transcurso de la temporada para otras producciones que tengan lugar tanto en el plató 2 como en el plató 3. En este

caso, el único gasto aceptado será el correspondiente al equipo de operación (no el alquiler de pantallas y MediaServers), previa aceptación del presupuesto, y se considerará como un suministro variable o extraordinario.

Este calendario puede modificarse en función de las necesidades de producción, que siempre se notificarán con antelación.

**En todos los casos, la CCMA, S.A. solo abonará al adjudicatario el importe correspondiente al suministro finalmente realizado.**

### **3. INTERLOCUCIÓN**

La empresa adjudicataria designará un coordinador de servicio que será el único interlocutor válido entre el interlocutor de la CCMA, S.A. y la empresa adjudicataria. Será responsabilidad del coordinador organizar de forma autónoma sus medios de producción, incluidos los recursos humanos, para dar adecuado cumplimiento al suministro adjudicado.

Deberá hacer constar su correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil de la empresa.

### **4. VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS DE SERVICIO**

Durante el periodo de instalación se podrá realizar un seguimiento de la prestación del servicio entre el interlocutor de la CCMA, S.A. y el coordinador del servicio de la empresa adjudicataria. El responsable del servicio CCMA, S.A. podrá solicitar informes puntuales sobre el desarrollo del servicio o sobre las incidencias producidas.

La CCMA se reserva el derecho de solicitar una auditoría externa para verificar que el material entregado cumple con las especificaciones requeridas.

### **5. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)**

#### **DESCRIPCIÓN DEL ANS**

Al tratarse de una instalación esencial para poder producir los programas diarios de 3cat, se prevé la imposición de penalizaciones que pueden darse en dos circunstancias diferentes:

**5.1. En caso de retraso en la entrega de las pantallas**, o de su instalación o puesta en marcha por causas ajenas a la CCMA, S.A. y directamente imputables al adjudicatario.

Las fechas que constan en el punto 2.3 de este documento se tomarán como fechas de entrega, instalación y puesta en marcha, a menos que se especifique lo contrario. Cada día de retraso, se penalizará con 300,00 €.

**5.2. En el caso de que las pantallas, ya en funcionamiento, se paren por falta de una correcta asistencia.**

En caso de producirse una avería que provoque la parada de las pantallas —total o parcial—, se requerirá la presencia del servicio técnico a la mayor brevedad posible. En cualquier caso, nunca podrá ser posterior a las 06h. Cualquier día extra que se tarde en venir presencialmente a solucionar la incidencia será penalizado con 300,00 €/día.

## 6. VISITA PREVIA OBLIGATORIA

La CCMA,S.A. convocará una visita previa a las instalaciones del CPA para ver in situ los espacios donde se tendrán que ubicar las pantallas, MediaServers y electrónicas de control de pantallas y los lugares de trabajo de los operadores. La visita también servirá para aclarar dudas sobre el pliego o proporcionar más información.

Dadas las especiales características de esta licitación que involucra diversos espacios donde se ubican equipos y perfiles, la asistencia a la visita es obligatoria.

La visita tendrá lugar el día 28 de abril, a las 11:00 horas.

Los licitadores deberán confirmar, por correo electrónico y, como máximo, el día 25 de abril a las 13:00 horas, su asistencia en la dirección [administracioiserveiscompres@ccma.cat](mailto:administracioiserveiscompres@ccma.cat), indicando en el asunto del correo: "Visita licitación alquiler de pantallas LED para los estudios 2 y 3 del CPA - Solicitud visita".

Este correo debe incluir necesariamente el nombre de la empresa, el nombre y número de DNI de la persona o personas que asistirán y el nombre de la persona de contacto, su teléfono y la dirección de correo electrónico.

Sant Joan Despí, abril de 2025